

SAF 334 – ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL SPF CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL REF:

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2025 (1er. Llamado)

EXPEDIENTE: EX-2024-42611137- -APN-DP#ENCOPE.

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE 500 CAMISAS MANGAS CORTAS PARA EL TALLER DE SASTRERIA UBICADO EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL I (CPFI).

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 02. Se procede a la modificación de:

La fecha de apertura prevista para el **27/01/2025 a las 15:00 horas**, se pasara para el día **03/02/2025 a las 15:00 horas**.

Por otro lado se procede a la modificación de:

- Renglón N° 1 del pliego de bases y condiciones particulares.

RENG	CANT	U. DE MED.	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	PRECIO	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	800	MTS	TELÁ: TIPO "ARCIEL" COLOR CELESTE (COD. 401) - MARCA: "INTA TEXTIL" ART: 8641 O SIMILAR COMPOSICIÓN: (+/- 2%) POLIESTER 65% - VISCOZA 35% PESO (G/M2):(+/- 2%) 154,38 - MIN. 151,29 MAX. 157,47 - LIGAMENTO: TAFETAN- ANCHO DEL TEJIDO: (+/- 1%): 1,60 metros.Min.1,58- Max.1,62 (NORMA IRAM INTI CIT G 7506:1983) COORDENADAS DE COLOR: L*79.12 a* - 4.71 b* - 14.92.- Tolerancia:(+-2%) PRESENTACION: ROLLO DE 80 METROS,		

Asimismo, se informa que quedara sin efecto el requerimiento del pedido de los siguientes puntos:

- ART. 9: Documentación a presentar por el oferente.

d) Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una **Declaración Jurada** mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

e) Toda oferta deberá ser acompañada por una **Declaración Jurada** mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.

j) El proponente deberá contemplar en su oferta la obligación de ocupar, en la prestación de que se trate, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la misma, debiendo presentar una Declaración Jurada manifestando

cumplimentar con la Ley 22.431 sobre el Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, establecida en el Artículo 7 del Decreto Reglamentario N° 312/2010.

- Queda también sin efecto todo el “**ANEXO 10**” el cual hace referencia a:

ANEXO 10

COMPRE TRABAJO ARGENTINO - Ley 25.551.

Régimen de compras del Estado Nacional y concesionarios de Servicios Públicos. Alcances.

Sancionada: Noviembre 28 de 2001. Promulgada de Hecho: Diciembre 27 de 2001.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

REGIMEN DE COMPRAS DEL ESTADO NACIONAL Y CONCESIONARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

"Compre Trabajo Argentino".



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2025-08121339-APN-ENCOPE#SPF

JOSE MARIA EZEIZA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Enero de 2025

Referencia: Circular Modificatoria N° 02 - EX-2024-42611137- -APN-DP#ENCOPE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.23 17:18:33 -03:00

Juan Manuel Soria
Oficial Superior - Prefecto
Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario
Federal
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2025.01.23 17:18:33 -03:00